

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EUROLATINA CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía EUROLATINA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de noviembre de 1991 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **2144** de **29 NOV. 1991**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores José Ramón Carrillo Carrillo y María Liliana del Pilar Moreno, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía EUROLATINA CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad española y ecuatoriana, en su orden, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito..

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto social el ejercicio del mandato para la recaudación de valores vencidos o por vencerse, directa o indirectamente, judicial, extrajudicial o administrativamente; la agencia y representación de firmas nacionales y/o extranjeras, turísticas, comerciales, artesanales, industriales, agrícolas, alimenticias, consultoras; constructoras, químicas, farmacéuticas, textiles, eléctricas, actividades de importación y exportación; y, explotará actividades de agencias de viajes; el desempeño propio y la gestión de los negocios de las actividades mencionadas".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

29 NOV. 1991

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

769

FRE/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.....